

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 036 Fecha: 8/3/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003007 2019 00079	Verbal (Oralidad)	RAMIRO - GIRALDO LONDOÑO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto reconoce personería	07/03/2023	
170014003007 2022 00509	Verbal (Oralidad)	ALFREDO - ARANGO ARANGO	FEDERICO - VILLADA ARANGO	Auto niega trámite	07/03/2023	
170014003007 2022 00694	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	ANDRES FELIPE - CHICA LOAIZA	Auto decreta medida cautelar	07/03/2023	
170014003007 2022 00695	Ejecutivo Singular	GESTIONES PROFESIONALES SAS	JEIMER FERNEY - CHAPARRO PINEDA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	07/03/2023	
170014003007 2022 00735	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ANDINA COOPANDINA	EYDA LUZ - CARDONA MORENO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	07/03/2023	
170014003007 2022 00745	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	DIANA MILENA - GIRALDO HERNANDEZ	Auto ordena comisión	07/03/2023	
170014003007 2023 00068	Ejecutivo Singular	MARCO FIDEL - SUAREZ SALGADO	LUIS HENRY - SANCHEZ GUZMAN	Auto ordena comisión	07/03/2023	
170014003007 2023 00092	Ejecutivo Singular	FERNELY - RIATIVA DIAZ	BEATRIZ ELENA - ROBLEDO MUÑOZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2023	
170014003007 2023 00101	Ejecutivo Singular	CARLOS ARTURO - GRAJALES VASCO	VALENTINA - GONZALES RAMIREZ	Auto requiere parte	07/03/2023	
170014003007 2023 00127	Verbal (Oralidad)	JUAN FEDERICO - PALACIO ALBARRACIN	ELIANA - VALENCIA GUTIERREZ	Auto inadmite demanda	07/03/2023	
170014003007 2023 00130	Verbal (Oralidad)	DIANA MARIA - PINEDA NIETO	LAURA - QUINTERO DE ROMAN	Auto inadmite demanda	07/03/2023	
170014003007 2023 00141	Interrogatorio de parte	LUZ DENITH - QUINTERO	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda	07/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA8/3/2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
SECRETARIO